

COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE PROGRAMA EMISIÓN GLOBAL DE BONOS G3



MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

2024



Kic. María Inés Hellion
Secretaria General
Municipalidad de Villa Hayes



Luis A. Lopez
INTENDENTE
MUNICIPAL

**COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE PROGRAMA
DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS
SERIE 1**



**Monto de la Serie y Moneda:
Gs. 3.000.000.000**

(Guaraníes tres mil millones)

Registrado según Resolución BVPASA N° ___ de fecha __/__/2024

**Monto del Programa y Moneda:
Gs. 7.000.000.000**

(Guaraníes siete mil millones)

Registrado según Certificado de registro SIV N° 096_09052024 de
fecha 09/05/2024 Registrado según Resolución BVPASA N° -- de
fecha __/__/2024

Julio 2024
Villa Hayes, Paraguay



Lic. María Inés Hellion
Secretaria General
Municipalidad de Villa Hayes



Dr. Luis A. Lopez
INTENDENTE
MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS G3 – SERIE 1

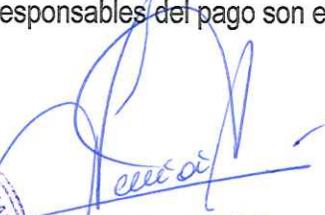
"Serie 1 inscrita según Resolución BVPASA No .../2024 de fecha "

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Superintendencia de Valores exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Ejecutivo Municipal y de la Junta Municipal de **MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES**. El Ejecutivo Municipal y la Junta Municipal de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores a ser emitidos dentro del marco del presente Programa de Emisión. La circunstancia que la Superintendencia haya inscripto esta emisión no significa que garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de **MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES**.

El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.



Mic. María Inés Hellion
Secretaría General
Municipalidad de Villa Hayes



Firma
Dr. Luis A. Lopez
INTENDENTE
MUNICIPAL

Julio 2024



-LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Superintendencia de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Valores Casa de Bolsa S.A. y la **MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES**



Municipalidad de Villa Hayes
Domicilio: Avda. Mcal. López y Virgen de la Victoria
Teléfono: 0226 262 235
Página: <https://villahayes.gov.py/>



Valores Casa de Bolsa S.A.
Domicilio: Avda. Santa Teresa Paseo La Galeria
Torre 3 Piso 10
Teléfono: (+595 21) 600 450
Página: <https://www.valores.com.py>



La Superintendencia
de Valores

Superintendencia de Valores
Domicilio: Banco Central del Paraguay
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
Teléfono: (+595 21) 608 011
Página: info@bcp.gov.py



Bolsa de
Valores
de Asunción

Bolsa de Valores de Asunción S.A.
Domicilio: Gonzalo Bulnes N° 830 c/ Avda. España
Teléfono: (021) 728 9123/5
Página: www.bvpasa.com.py

Julio 2024



Lic. María Inés Hellion
Secretaria General
Municipalidad de Villa Hayes



Dr. Luis A. Lopez
INTENDENTE
MUNICIPAL



GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS UTILIZADOS EN EL PRESENTE PROSPECTO

a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias Emisiones a través de Series.

b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un sólo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las Emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.

c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada.

d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.

e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.

f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.

g) **SIV:** Superintendencia de Valores.

h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A..

i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.



Lic. María Inés Hellion
Lic. María Inés Hellion
Secretaría General
Municipalidad de Villa Hayes



Dr. Luis A. Lopez
Dr. Luis A. Lopez
INTENDENTE
MUNICIPAL



PARTE I- RESUMEN SOBRE EL PROGRAMA DE EMISIÓN

PEG G3	Resumen del Programa
Datos de registro en la SIV	Registro del Programa de Emisión en la SIV según Certificado de registro N° 096_09052024 de fecha 09 de Mayo del 2024
Datos de registro en la BVPASA	Registro del Programa de Emisión en la BVPASA según Resolución Nro. -- de fecha --
Denominación del Programa	G3
Tipo de título a emitir	Bonos
Monto del Programa y Moneda	Gs. 7.000.000.000 (Guaraníes Siete Mil Millones)
Forma de emisión de los Títulos de Deuda, Bonos.	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Cortes mínimos	Gs. 1.000.000. (Guaraníes un millón)
Plazo de vencimiento	Hasta un Máximo de 6 años.
Garantía	Común, a sola firma.
Tasa de interés	A ser definida en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.
Lugar y forma de pago de vencimientos de capital e intereses	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación a ser habilitadas en un Banco de Plaza; por los montos afectados y declarados en el título global de la serie a ser suscripta.



Lic. María Inés Hellion
Secretaria General
Municipalidad de Villa Hayes



Dr. Luis A. Lopez
INTENDENTE
MUNICIPAL



PEG G3	Resumen del Programa
Forma de pago de Capital Forma de pago de Intereses	A ser definida en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.
Destino de Fondos	Financiamiento del presupuesto de obras y adquisiciones de la Municipalidad para el ejercicio 2023 por valor de Gs 2.000.000.000 (guaraníes Dos Mil Millones) así como destinar Gs. 5.000.000.000 (guaraníes Cinco Mil Millones) al repago de bonos emitidos en el Programa de Emisión Global G2.
Procedimiento en caso de incumplimiento	Se dispondrá lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento del SEN.
Representante de Obligacionistas	Valores Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley del Mercado de Valores y en el Código Civil. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
Rescate anticipado	No se prevé rescate anticipado.
Intermediario Colocador	Conforme a lo establecido en el Reglamento General del Mercado de Valores
Agente Organizador	 <p>Avda. Santa Teresa c/ Aviadores del Chaco Edificio Torres del Paseo, Torre 3 Piso 10 Tel. + 595 21 600450 www.valores.com.py</p>
Sistema de liquidación y compensación	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación a ser habilitadas en un Banco de Plaza; por los montos afectados y declarados en el título global de la serie a ser suscripta.

La Superintendencia de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Superintendencia de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Valores Casa de Bolsa S.A. y en la MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES.




Lic. María Inés Hellion
Secretaria General
Municipalidad de Villa Hayes




Dr. Luis A. Lopez
INTENDENTE
MUNICIPAL

Parte II- INFORMACIÓN DE LA SERIE

Denominación de la serie dentro del programa de emisión: Serie 1

Moneda: Guaraníes

Aprobación de emisión la serie por parte de la sociedad: Resolución municipal N° -- de fecha --/--/--

Resolución de la Bolsa del Registro de la Serie: --

Monto total de la emisión: ₡. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones)

Corte mínimo: ₡. 1.000.000 (Guaraníes un millón)

Tasa de interés: 16,00% (Dieciséis porciento) anual

Plazo de vencimiento: 1.414 días .

Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el reglamento operativo del SEN

Cupón: Variable

Garantía: Común, a sola firma.

Destino de fondos: Financiamiento del presupuesto de obras y adquisiciones de la Municipalidad para el ejercicio 2023 por valor de Gs 2.000.000.000 (guaraníes Dos Mil Millones) así como destinar Gs. 5.000.000.000 (guaraníes Cinco Mil Millones) al repago de bonos emitidos en el Programa de Emisión Global G2.

Fecha de pago de intereses y amortizaciones:

Descripción	Vencimiento	Días	Interés Total	Amortización Total	Total
1er vencimiento	viernes, 14 de febrero de 2025	196	257.753.425	375.000.000	632.753.425
2do vencimiento	viernes, 13 de junio de 2025	119	136.931.507	375.000.000	511.931.507
3er vencimiento	lunes, 16 de febrero de 2026	248	244.602.740	375.000.000	619.602.740
4to vencimiento	martes, 16 de junio de 2026	120	98.630.137	375.000.000	473.630.137
6to vencimiento	lunes, 15 de febrero de 2027	244	160.438.356	375.000.000	535.438.356
7mo vencimiento	miércoles, 16 de junio de 2027	121	59.671.233	375.000.000	434.671.233
9no vencimiento	martes, 15 de febrero de 2028	244	80.219.178	375.000.000	455.219.178
10mo vencimiento	viernes, 16 de junio de 2028	122	20.054.795	375.000.000	395.054.795
		1.414	1.058.301.370	3.000.000.000	4.058.301.370




Lic. María Inés Hellion
Secretaria General
Municipalidad de Villa Hayes




Dr. Luis A. Lopez
INTENDENTE
MUNICIPAL